



En Montevideo siendo el seis de abril de dos mil veintiséis se reúnen en sesión ordinaria la Comisión de Carrera de Registros Médicos con los siguientes integrantes:

Natalia Lafourcade (Dirección de Carrera)
Stephanie Guirin (Orden Docente)
Natalia Escoto (Orden Docente)
Leiri Cáceres (Orden Estudiantil)
Tamara López (Orden Estudiantil)
Gabriela Martínez (Orden Egresados)
Inés Caraballo (Orden Egresados)

Siendo las 19:00 hs. se declara abierta la sesión luego de haberse constatado la existencia del quórum reglamentario.

Orden del día:

1- [Acta](#) del 02/03/2026. Aprobada (7 en 7).

2 - Plan de Estudios - Novedades provenientes de la Comisión Sectorial de Enseñanza.

La Dirección de Carrera informa que se consultó a la Comisión Sectorial de Enseñanza, quien realizó sugerencias, respecto a las cuales se está actualmente trabajando en su implementación.

Desde el Orden Docente se detalla que estas sugerencias tratan mayormente acerca de definir con mayor precisión la diferenciación a nivel de perfiles entre el Tecnólogo y el Licenciado en Registros Médicos.

Desde la Dirección de Carrera se informa que se continuará trabajando en llevar adelante estas sugerencias.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (7 en 7).

3 - Orden Estudiantil presenta solicitudes de dos estudiantes que están cursando tercer año de la carrera referente a materias de Estadística I y II y que solicitan excepción al régimen de previaturas:

- [Br. FERNÁNDEZ ALMENAR, Ana. CI: 5.006.710.3](#). La Comisión de Carrera expresa que Estadística Asistencial I es previa de Estadística Asistencial II por reglamento, ya que desde el punto de vista pedagógico los conocimientos que se adquieren en Estadística Asistencial I son fundamentales para cursar Estadística Asistencial II, por lo cual es previa.

Asimismo, ambas materias se dictan todos los años en tiempo y forma de acuerdo con el cronograma curricular de la carrera.

La Comisión de Carrera resuelve rechazar la solicitud debido a los fundamentos expresados (7 en 7).

Se deja constancia que durante el transcurso de la presente sesión, el Orden Estudiantil proporcionó a la funcionaria actuante el correo electrónico de la estudiante que presentó la solicitud con su autorización para poder comunicarle por esa vía lo resuelto por la Comisión de Carrera (7 en 7).

- [Br. FERREYRA, María Gimena. CI: 4.582.697-8](#) La Comisión de Carrera expresa que Estadística Asistencial I es previa de Estadística Asistencial II por reglamento, ya que desde el punto de vista pedagógico los conocimientos que se adquieren en Estadística Asistencial I son fundamentales para cursar Estadística Asistencial II, por lo cual es previa.

Asimismo, ambas materias se dictan todos los años en tiempo y forma de acuerdo con el cronograma curricular de la carrera.

La Comisión de Carrera resuelve rechazar la solicitud debido a los fundamentos expresados (7 en 7).

4- La Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera que la asignatura “Procesamiento de imagen” se está dictando sin inconvenientes en la Sala de Computación de Parque Batlle.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (7 en 7).

5 - Situación de prácticas en el Hospital de Clínicas. La Dirección de Carrera informa que la situación tomó un curso positivo y que actualmente se está gestionando la posibilidad de realizar las prácticas en el segundo semestre.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (7 en 7).

Siendo las 19:53 hs y no habiendo más temas para su abordaje se levanta la sesión.

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina